

Asunción, 5 de septiembre de 2024

Señora Directora General de la OAC:

Me dirijo a Usted, a los efectos de hacer referencia a la solicitud de información, recibida desde el portal unificado de acceso a la información pública con el número 85404, respecto a consultas sobre Orquesta Sinfónica del Congreso Nacional.

En tal sentido, adjuntamos a la presente las respuestas de las dependencias afectadas a cada ítem solicitado sobre la agrupación sinfónica.

1. **Ley de creación:** se adjunta memorandum N° 2/2024 de la Dirección Jurídica del Centro Cultural de la República El Cabildo.
2. **Presupuesto:** se adjunta la nota de la Dirección Administrativa del Centro Cultural de la República El Cabildo.
3. **Organigrama:** se adjunta nota de la Dirección de Planificación y Proyectos del Centro Cultural de la República El Cabildo.
4. **Categoría de funcionarios (nombrados, cargo, contratados –borrador de contrato, duración beneficios):** Se adjuntan memorándums N° 05 y 06 de la Dirección de Talento Humano del Centro Cultural de la República El Cabildo.
5. **Manual de funciones, métodos de selección de directores y músicos, presupuestos, reglamentos, horarios de ensayos y conciertos, calendarios anuales:** se adjuntan notas de la Dirección de Planificación y Proyectos y de la Dirección de Artes Escénicas y Musicales; del Centro Cultural de la República El Cabildo.

Sin otro particular, y agradeciendo su buena predisposición, me despido de la señora Directora, con mi estima y respeto.

Atentamente,



DR. ANIBAL SAUCEDO RODAS
Director General
Centro Cultural de la República

Magíster
GABRIELA CANTERO, Directora General
Oficina de Atención a la Ciudadanía
Honorable Cámara de Senadores
Presente



[Ver Solicitudes](#) [Detalle de solicitud](#)

Solicitud # 85404

Seguir solicitud

Orquesta Sinfónica del Congreso Nacional

Fecha de la solicitud	Institución
22/08/2024	Honorable Cámara de Senadores

Ley de creación, Presupuesto, Organigrama, Categoría de Funcionarios (Nombrados Cargo, Contratados Borrador de Contrato-Duración beneficios) Manual de funciones, Métodos de selección de Directores y Músicos, Presupuestos, Reglamentos, horarios de ensayos y conciertos, calendarios anuales.

Tipo de respuesta solicitada: ☒ A mi email

☐ Otros

MEMORANDUM N° 2/2024

A: Lic. Aníbal Saucedo Rodas, Director General
Centro Cultural de la Republica "El Cabildo"

CC: Lic. Sara Saracho, Directora
Dirección de Gabinete CCR "El Cabildo"

De: Abog. Inés Cano, Directora
Dirección Jurídica
Centro Cultural de la Republica "El Cabildo"

Ref.: Nota Información Publica s/OSIC

Fecha: 29/08/24



En atención a la Nota de fecha 27 de agosto del corriente por el cual hace referencia a la solicitud de informe N° 85404, ingresado a través del Portal Unificado de Acceso a la Información Publica el día de 22 de agosto y remitida al CCR Cabildo por la Oficina de Atención a la Ciudadanía... (Sic)

Al respecto, esta Dirección Jurídica informa:

- El Centro Cultural de la Republica "El Cabildo" fue creado por Resolución N° 443/04 de la Presidencia de la Honorable Cámara de Senadores de fecha 19 de marzo de 2004.
- La Orquesta Sinfónica del Congreso Nacional, fue creada en el año 2012, integrado por músicos del más alto nivel. Los cargos para el personal de música, directores y demás integrantes han sido atorgados mediante concurso, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3857/2015 de la Presidencia de la Republica, que reglamenta el acceso a la Función Pública, en cumplimiento a la Ley 1626/2000 de la Función Publica, organizado por el CCR "El Cabildo", realizado en el mes de marzo del 2016. Quienes los integran deben mantener un alto rendimiento personal y disciplinario de acuerdo a sus funciones.
- Cuenta con una Normativa establecida en un Reglamento Interno aprobado por la máxima autoridad institucional por Resolución del Congreso Nacional N° 7085 de fecha 29 de junio de 2018 ***"POR EL CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO DE LA ORQUESTA SAINFONICA DEPENDIENTE DEL CENTRO CULTURAL DE LA REPUBLICA "EL CABILDO"***.



CONGRESO DE LA NACIÓN

CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA EL CABILDO

Misión: Fortalecimiento de la memoria histórico-cultural, potenciando las disciplinas del arte y el rescate de nuestro patrimonio tangible e intangible,
Visión: Consolidación de la identidad y la memoria cultural de todos los paraguayos



Asunción, 28 de Agosto de 2024.-

Señora
Lic. Sara Saracho, Directora
Dirección de Gabinete
CCR El Cabildo
Presente

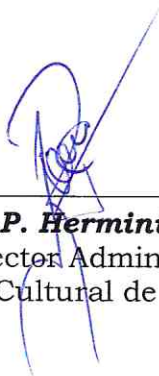
Tengo el agrado de dirigirme a Usted, al tiempo de saludarla respetuosamente, con relación al pedido de informe N° 85404, por el cual se solicita información sobre la Orquesta Sinfónica del Congreso Nacional, en tal sentido mencionamos que la Orquesta no tiene un presupuesto específico, forma parte de la Dirección de Artes Musicales y Escénicas, dependiente del Centro Cultural de la República "El Cabildo".

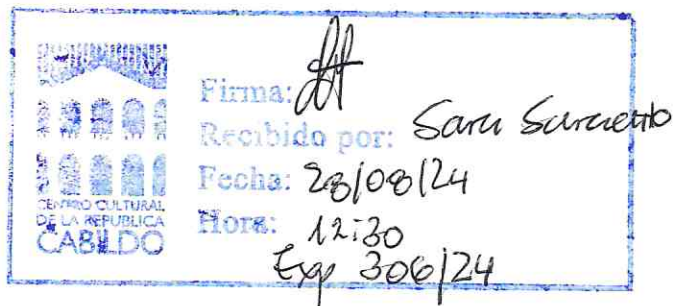
Dentro de la Estructura Presupuestaria está incluida en la Actividad 4 – Gerenciamiento de Actividades de Apoyo del Congreso Nacional, que se puede visualizar en el siguiente link: <https://www2.mef.gov.py/web-hacienda/index.php?c=1300>.

Sin otro particular motivo, aprovecho la ocasión para saludarla.

Atentamente.




C.P. Herminio Arce
Director Administrativo
Centro Cultural de la República





CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA EL CABILDO

Misión: Fortalecimiento de la memoria histórico-cultural, potenciando las disciplinas del arte y el rescate de nuestro patrimonio tangible e intangible,

Visión: Consolidación de la identidad y la memoria cultural de todos los paraguayos



CONGRESO DE LA NACIÓN

Asunción; 30 de Agosto de 2024

Sra
SARA SARACHO, Directora
Dirección de Gabinete
Presente

De mi mayor consideración:

Al tiempo de saludarla cordialmente, por este medio tengo a bien remitir el informe solicitado nota mediante en relación a la solicitud de informe N° 85404, ingresado a través del Portal Unificado de Acceso a la Información Pública.

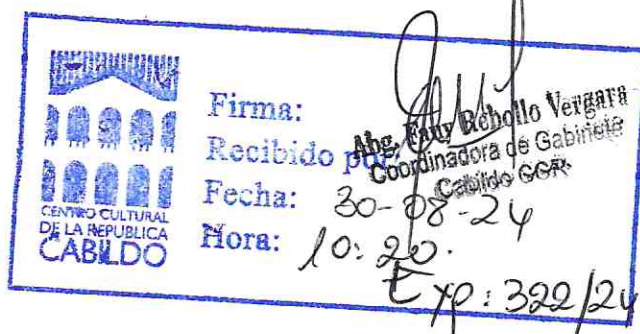
En relación a lo solicitado esta dirección remite copia de la Resolución N° 990/22 de fecha 28/12/2022 "Por la cuál se aprueba la actualización del Organigrama y el Manual de organización y funciones y el manual de cargos de la Honorable Cámara de Senadores y del Congreso Nacional".

Adjuntamos en forma impresa el Organigrama y el Manual de organización y funciones de la Orquesta Sinfónica del Congreso Nacional; dependiente de la Dirección de Artes Musicales y Escénicas del CCR El Cabildo, dicha información puede ser obtenida y verificada en el siguiente enlace:
<https://nube.senado.gov.py/index.php/s/YoEMCPCYzQcoi5a?path=%2F3.%20ORGANIGRAMAS.%20MANUALES%20DE%20CARGOS%20Y%20FUNCIONES%202022>

Sin otro particular y agradeciendo su atención, me despido atentamente.



Abg. Ma. Belén Enciso Dacak
Directora de Planificación y Proyectos





*Honorable Cámara de Senadores
Congreso Nacional*

RESOLUCION N° 990.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL ORGRANIGRAMA Y EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES Y EL MANUAL DE CARGOS DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES Y DEL CONGRESO NACIONAL.

Asunción, 28 de diciembre de 2022.

VISTA:

La necesidad de mantener actualizada la estructura organizacional para contribuir al fortalecimiento de la gestión institucional de manera a hacer frente a las nuevas exigencias que contribuyan al logro de los objetivos y conforme a los requerimientos actuales. Y;

CONSIDERANDO:

La Resolución N° 800/2021 *Por la cual se aprueba el Plan Estratégico 2022-2026 del Poder Legislativo, en la cual se establece como programa de acción en la gestión del talento humano y desarrollo institucional el fortalecimiento institucional a través de la actualización de la estructura organizacional.*

En uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES
Y DEL CONGRESO NACIONAL

RESUELVE:

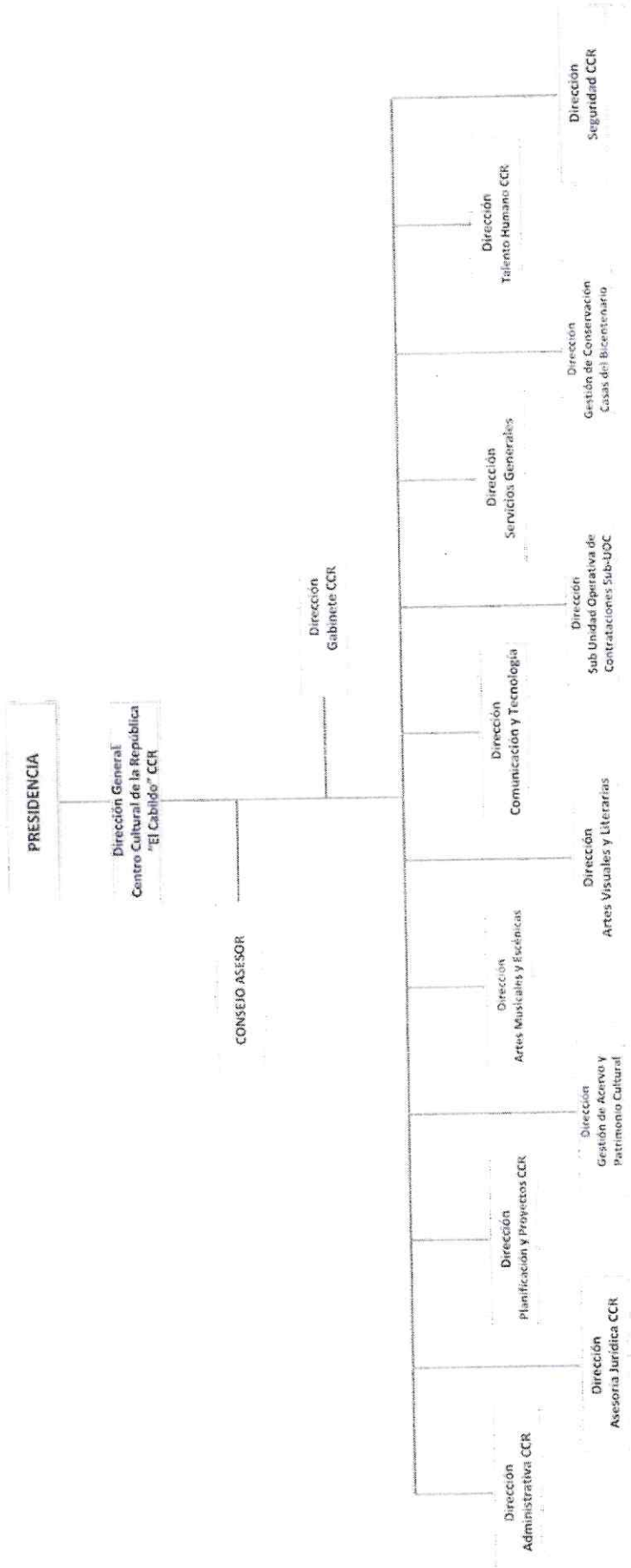
- Art. 1°.- Aprobar la actualización del Organigrama General y Manual de Organización y Funciones y el Manual de Cargos de la Honorable Cámara de Senadores y del Congreso Nacional, conforme a los anexos que forman parte de esta Resolución.
- Art. 2°.- Disponer que la Dirección General de Talento Humano implemente lo resuelto en el artículo anterior.
- Art. 3°.- Autorizar a la Dirección General de Talento Humano en coordinación de la Dirección de Gestión del Conocimiento, Métodos, Sistemas y Capacitación realice el control de la implementación, el seguimiento y la propuesta de las actualizaciones en forma permanente.
- Art. 4°.- Dejar sin efecto la Resolución N° 1.374 del 25 de junio de 2018.
- Art. 5°.- Comunicar a quien corresponda y cumplida, archivar.

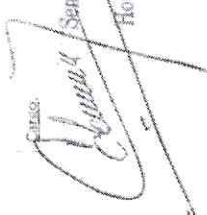
Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Oscar R. Salomón F.
Presidente

Congreso de la Nación

Organigrama General de la Dirección General del Centro Cultural de la República "El Cabildo" CCR



Aprobado por:  Senador Oscar K.
Fecha: 28/12/2022
Presidencia
Honorable Cámara de Diputados
Resolución N°: 990

	CONGRESO DE LA NACIÓN	Código
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	DGCCRC

SECTOR: Dirección General de Centro Cultural de la Republica El Cabildo

CARGO: Director de Artes Musicales y Escénicas

CARGO SUPERIOR: Director General Centro Cultural de la República El Cabildo

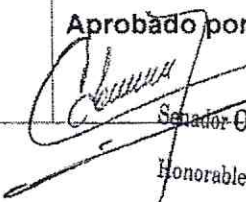
SUBORDINADOS: Coordinador/a de la Casa Bicentenario de la Música “Agustín Pío Barrios”.
Coordinador/a de la Casa Bicentenario del Teatro “Edda de los Ríos”.
Coordinador/a de la Casa Bicentenario de la Danza

REEMPLAZO: Es necesario que sea adscrito por el jerárquico superior en caso de ausencia.

FUNCIONES GENERALES:

- 01) Planificar, organizar y supervisar las actividades de la Dirección con los responsables del área.
- 02) Supervisar la adecuada utilización y conservación de los bienes asignados a su responsabilidad individual y la del área.
- 03) Participar de las reuniones de trabajo convocadas por el superior inmediato, a fin de tratar temas de trascendencia, aportar o recomendar alternativas de solución y cursos de acción tendientes al cumplimiento de los objetivos del área.
- 04) Cumplir las Disposiciones, Reglamento, Resoluciones, Normativas y Procedimientos Vigentes.
- 05) Resolver dentro de sus facultades, los asuntos que sean sometidos a su consideración, conforme a las atribuciones y responsabilidades establecidas en este Manual de Funciones, Manuales de Procedimientos Administrativos e Instructivos Vigentes.

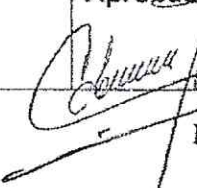
FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO:

Actualizado por:	Resolución N°990	Aprobado por:	Fecha Aprobada:28.12.22	N° de Revisión 04
Firma:				

Senador Oscar R. Salomón F.
Presidente
Honorable Cámara de Senadores

	CONGRESO DE LA NACIÓN	Código
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	DGCCRC

- 01) Programar y organizar toda la temporada artística anual de la Orquesta Sinfónica del Congreso Nacional (OSIC), en sus diferentes ciclos de conciertos.
- 02) Programar y organizar todo el calendario mensual y semanal de los ensayos.
- 03) Dirigir los ensayos y conciertos de mayor relevancia de toda la temporada de la OSIC.
- 04) Programar, organizar y presidir el jurado en las audiciones para admitir a nuevos músicos en la OSIC.
- 05) Contactar y coordinar con directores de orquestas y solistas nacionales e internacionales para su participación como invitados en los conciertos de temporada de la OSIC.
- 06) Gestionar la adquisición de instrumentos y accesorios necesarios para la OSIC.
- 07) Colaborar con la Dirección de Comunicación y Tecnología en todas las campañas publicitarias de las actividades de la OSIC, la Casa Bicentenario de la Música, la Casa Bicentenario del Teatro, la Casa Bicentenario de la Danza y el Instituto Paraguayo de Musicología.
- 08) Apoyar al Director/a General del Cabildo en la planificación de las actividades a ser desarrolladas en la Casa Bicentenario de la Música, la Casa Bicentenario del Teatro, la Casa Bicentenario de la Danza y el Instituto Paraguayo de Musicología.
- 09) Planificar, coordinar y supervisar junto con el Coordinador de Eventos del Cabildo el calendario de actividades culturales a ser desarrolladas en la Casa Bicentenario de la Música, la Casa Bicentenario del Teatro, la Casa Bicentenario de la Danza y el Instituto Paraguayo de Musicología.
- 10) Supervisar la adecuada conservación y protección de los bienes patrimoniales culturales adquiridos y que son exhibidos en la Casa Bicentenario de la Música, la Casa Bicentenario del Teatro y la Casa Bicentenario de la Danza.
- 11) Coordinar con la Dirección de Gestión de Acervo y Patrimonio Cultural del Cabildo el montaje de las Salas de exposiciones permanentes y temporales de la Casa Bicentenario de la Música, la Casa Bicentenario del Teatro y la Casa Bicentenario de la Danza.

Actualizado por:	Resolución N°990	Aprobado por:	Fecha Aprobada:28.12.22	N° de Revisión 04
Firma:		 Senador Oscar R. Salomón F. Presidente Honorable Cámara de Senadores		

	CONGRESO DE LA NACIÓN	Código
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	DGCCRC

- 12) Desarrollar todas las demás tareas inherentes al cargo de director titular de la OSIC, especificadas en el Reglamento Interno de la orquesta.
- 13) Realizar otras tareas inherentes al cargo y a solicitud del superior.

Actualizado por:	Resolución N°990	Aprobado por:	Fecha Aprobada:28.12.22	N° de Revisión 04
Firma:			Senador Oscar R. Salomón Presidente Honorable Cámara de Senadores	

	CONGRESO DE LA NACIÓN	Código
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	DGCCRC

SECTOR: Dirección General del Centro Cultural de la República El Cabildo

CARGO: Encargado de Músicos de la OSIC

CARGO SUPERIOR: Director de Artes Musicales y Escénicas

SUBORDINADOS: Músicos de la OSIC

REEMPLAZO: Es necesario que sea adscrito por el jerárquico superior en caso de ausencia.

FUNCIONES GENERALES:

- 01) Organizar y ejecutar todos los trabajos asignados a su área.
- 02) Supervisar la adecuada utilización y conservación de los bienes asignados a su responsabilidad individual y la del área.
- 03) Efectuar los pedidos de provisión para su área, de equipos, materiales y útiles de oficina, así como el uso racional de los mismos.
- 04) Participar de las reuniones de trabajo convocadas por el superior inmediato, a fin de tratar temas de trascendencias, aportar o recomendar alternativas de solución y cursos de acción tendientes al cumplimiento de los objetivos del área.
- 05) Cumplir las Disposiciones, Reglamento, Resoluciones, Normativas y Procedimientos Vigentes.
- 06) Resolver dentro de sus facultades, los asuntos que sean sometidos a su consideración, conforme a las atribuciones y responsabilidades establecidas en este Manual de Funciones, Manuales de Procedimientos Administrativos e Instructivos Vigentes.

FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO:

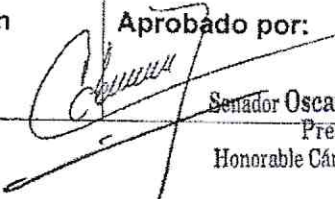
- 01) Colaborar con la organización de la temporada artística anual de la Orquesta Sinfónica del Congreso Nacional (OSIC) en sus diferentes ciclos de conciertos.
- 02) Coadyuvar en el desarrollo del calendario mensual y semanal de los ensayos.

Actualizado por:	Resolución N°990	Aprobado por:	Fecha Aprobada:28.12.22	N° de Revisión 04
Firma:				


Senador Oscar R. Salomón E.
Presidente
Honorable Cámara de Senadores

	CONGRESO DE LA NACIÓN	Código
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	DGCCRC

- 03) A solicitud del superior dirigir los ensayos y conciertos de la temporada de la OSIC.
- 04) Apoyar a la organización de las audiciones para admitir a nuevos músicos en la OSIC.
- 05) Coordinar con directores de orquestas y solistas nacionales e internacionales en la participación como invitados en los conciertos de temporada de la OSIC.
- 06) Cuando corresponda, informar al superior la adquisición, afinamiento y reparación de instrumentos y accesorios necesarios para la OSIC.
- 07) Acompañar el desarrollo de contenido para las actividades de la OSIC, la Casa Bicentenario de la Música, la Casa Bicentenario del Teatro, la Casa Bicentenario de la Danza y el Instituto Paraguayo de Musicología.
- 08) Colaborar con el superior en la planificación de las actividades a ser desarrolladas en la Casa Bicentenario de la Música, la Casa Bicentenario del Teatro, la Casa Bicentenario de la Danza y el Instituto Paraguayo de Musicología.
- 09) Realizar otras tareas inherentes al cargo y a solicitud del superior.

Actualizado por:	Resolución N°990	Aprobado por:	Fecha Aprobada:28.12.22	N° de Revisión 04
Firma:			Senador Oscar R. Salomón F. Presidente Honorable Cámara de Senadores	

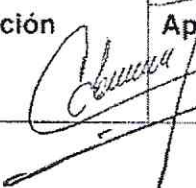
	CONGRESO DE LA NACIÓN	Código
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	DGCCRC

SECTOR:	Dirección General del Centro Cultural de la República El Cabildo
CARGO:	Encargado de Producción de la Orquesta Sinfónica del Congreso Nacional
CARGO SUPERIOR:	Director de Artes Musicales y Escénicas
SUBORDINADOS:	Asistente de Producción de la OSIC Asistente de Atriles Asistente de Archivo
REEMPLAZO:	Es necesario que sea adscrito por el jerárquico superior en caso de ausencia.

FUNCIONES GENERALES:

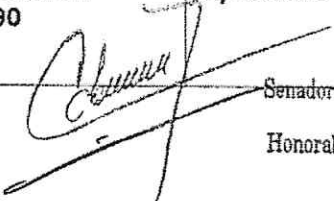
- 01) Organizar y ejecutar todos los trabajos asignados a su área.
- 02) Supervisar la adecuada utilización y conservación de los bienes asignados a su responsabilidad individual y la del área.
- 03) Efectuar los pedidos de provisión para su área, de equipos, materiales y útiles de oficina, así como el uso racional de los mismos.
- 04) Participar de las reuniones de trabajo convocadas por el superior inmediato, a fin de tratar temas de trascendencias, aportar o recomendar alternativas de solución y cursos de acción tendientes al cumplimiento de los objetivos del área.
- 05) Cumplir las Disposiciones, Reglamento, Resoluciones, Normativas y Procedimientos Vigentes.
- 06) Resolver dentro de sus facultades, los asuntos que sean sometidos a su consideración, conforme a las atribuciones y responsabilidades establecidas en este Manual de Funciones, Manuales de Procedimientos Administrativos e Instructivos Vigentes.

FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO:

Actualizado por:	Resolución N°990	Aprobado por:	Fecha Aprobada:28.12.22	N° de Revisión 04
Firma:		Senador Oscar R. Salomón F. Presidente Honorable Cámara de Senadores		

	CONGRESO DE LA NACIÓN	Código
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	DGCCRC

- 01) Gestionar y coordinar todos los requerimientos (Instrumentos, logística, móvil) para los miembros de la Orquesta Sinfónica, a fin de utilizar en los eventos previstos.
- 02) Informar al superior respecto de cualquier actividad o gestión que involucre a la Orquesta Sinfónica y el Centro Cultural de la República El Cabildo.
- 03) Controlar la asistencia de los miembros de la Orquesta Sinfónica, en las presentaciones formales.
- 04) Informar oportunamente al superior respecto de las irregularidades que se observen durante cualquier actividad de la Orquesta Sinfónica.
- 05) Participar en la elaboración del programa de difusión de todas las actividades y presentaciones de la Orquesta Sinfónica.
- 06) Preparar, en coordinación con el superior, los proyectos de programación de la temporada de presentaciones de la Orquesta Sinfónica.
- 07) Recibir y tramitar todas las solicitudes de presentación de la Orquesta Sinfónica, como así también gestionar la contestación de las mismas.
- 08) Acompañar a los músicos integrantes de la Orquesta Sinfónica durante sus presentaciones.
- 09) Recabar los datos e informaciones que sean necesarios para la toma de decisiones del superior.
- 10) Realizar otras tareas inherentes al cargo y a solicitud del superior.

Actualizado por:	Resolución N°990	Aprobado por:	Fecha Aprobada:28.12.22	N° de Revisión 04
Firma:				
	Senador Oscar R. Salomón F. Presidente Honorable Cámara de Senadores			

	CONGRESO DE LA NACIÓN	Código
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	DGCCRC

SECTOR: Dirección General del Centro Cultural de la República El Cabildo

CARGO: Asistente de producción de la Orquesta Sinfónica del Congreso Nacional

CARGO SUPERIOR: Encargado de producción OSIC

SUBORDINADOS: -

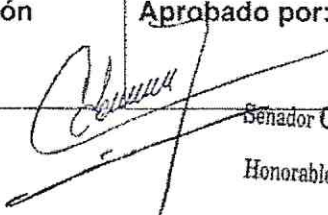
REEMPLAZO: Es necesario que sea adscrito por el jerárquico superior en caso de ausencia.

FUNCIONES GENERALES:

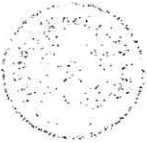
- 01) Ejecutar todos los trabajos que le sean asignados.
- 02) Utilizar y conservar los bienes asignados a su responsabilidad individual.
- 03) Realizar los trabajos establecidos en este Manual de Funciones, Manuales de Procedimientos Administrativos e Instructivos Vigentes.
- 04) Participar de las reuniones de trabajo convocadas por el superior inmediato, a fin de tratar temas de trascendencias, aportar o recomendar alternativas de solución y cursos de acción tendientes al cumplimiento de los objetivos del área.
- 05) Cumplir las Disposiciones, Reglamento, Resoluciones, Normativas y Procedimientos Vigentes.

FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO:

- 01) Realizar el control de asistencia de los miembros de la Orquesta Sinfónica, en los ensayos y presentaciones de la orquesta.
- 02) Recibir y registrar todos los documentos, correspondencias, expedientes entre otros documentos dirigidos a la dependencia.
- 03) Recibir, registrar y archivar los acuses de recibos de las notas remitidas por la Dirección de Artes Musicales y Escénicas.

Actualizado por:	Resolución N°990	Aprobado por:	Fecha Aprobada:28.12.22	N° de Revisión 04
Firma:				

Senador Oscar R. Salomón E.
Presidente
Honorable Cámara de Senadores

	CONGRESO DE LA NACIÓN	Código
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	DGCCRC

- 04) Acompañar a los músicos integrantes de la Orquesta Sinfónica durante sus presentaciones.
- 05) Realizar otras tareas inherentes al cargo y a solicitud del superior.

Actualizado por:	Resolución N°990	Aprobado por:	Fecha Aprobada:28.12.22	N° de Revisión 04
Firma:				
		Senador Oscar R. Salomón R. Presidente Honorable Cámara de Senadores		

	CONGRESO DE LA NACIÓN	Código
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	DGCCRC

SECTOR: Dirección General del Centro Cultural de la República El Cabildo

CARGO: Asistente de Archivo de la Orquesta Sinfónica del Congreso Nacional

CARGO SUPERIOR: Encargado de Producción de la OSIC

SUBORDINADOS: -

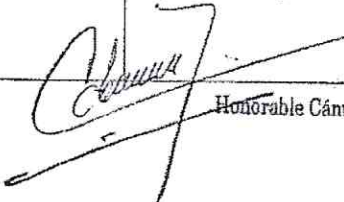
REEMPLAZO: Es necesario que sea adscrito por el jerárquico superior en caso de ausencia.

FUNCIONES GENERALES:

- 01) Ejecutar todos los trabajos que le sean asignados.
- 02) Utilizar y conservar los bienes asignados a su responsabilidad individual.
- 03) Realizar los trabajos establecidos en este Manual de Funciones, Manuales de Procedimientos Administrativos e Instructivos Vigentes.
- 04) Participar de las reuniones de trabajo convocadas por el superior inmediato, a fin de tratar temas de trascendencias, aportar o recomendar alternativas de solución y cursos de acción tendientes al cumplimiento de los objetivos del área.
- 05) Cumplir las Disposiciones, Reglamento, Resoluciones, Normativas y Procedimientos Vigentes.

FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO:

- 01) Catalogar y organizar las partes utilizadas por los músicos de la OSIC, de acuerdo a las instrucciones dadas por el Encargado de Producción de la OSIC.
- 02) Confeccionar un índice total, completo y detallado de las obras en existencia en el archivo.
- 03) Ordenar, fotocopiar e imprimir las partes seleccionadas para los conciertos.

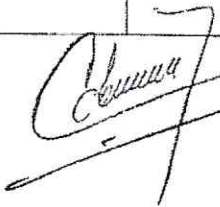
Actualizado por:	Resolución N°990	Aprobado por:	Fecha Aprobada:28.12.22	N° de Revisión 04
Firma:				

Honorable Cámara de Senadores

	CONGRESO DE LA NACIÓN	Código
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	DGCCRC

- 04) Anotar arcos y de más indicaciones sobre la interpretación en las partituras.
- 05) Ubicar las partituras en las carpetas respectivas y en los correspondientes atriles, tanto en la sala de ensayos como en los lugares donde se realizan los conciertos de la OSIC.
- 06) Retirar y controlar las carpetas al finalizar cada prestación (ensayos o conciertos).
- 07) Facilitar y controlar las partes que soliciten los músicos de la OSIC para su estudio.
- 08) Desarmar y armar los atriles, tanto en la sala de ensayos como en los lugares donde se realizan los conciertos de la OSIC.
- 09) Ayudar con el traslado de los instrumentos musicales, atriles y cualquier otro elemento necesario a los lugares donde se realizan los ensayos y conciertos de la OSIC.
- 10) Realizar otras tareas inherentes al cargo y a solicitud del superior.

Actualizado por: Firma:	Resolución N°990	Aprobado por:	Fecha Aprobada:28.12.22	N° de Revisión 04
----------------------------	---------------------	---------------	----------------------------	----------------------


Senador Oscar R. Salomón F.
Presidente
Honorable Cámara de Senadores

	CONGRESO DE LA NACIÓN	Código
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	DGCCRC

SECTOR: Dirección General del Centro Cultural de la República El Cabildo

CARGO: Asistente de Atriles

CARGO SUPERIOR: Encargado de Producción de la OSIC

SUBORDINADOS: -

REEMPLAZO: Es necesario que sea adscrito por el jerárquico superior en caso de ausencia.

FUNCIONES GENERALES:

- 01) Ejecutar todos los trabajos que le sean asignados.
- 02) Utilizar y conservar los bienes asignados a su responsabilidad individual.
- 03) Realizar los trabajos establecidos en este Manual de Funciones, Manuales de Procedimientos Administrativos e Instructivos Vigentes.
- 04) Participar de las reuniones de trabajo convocadas por el superior inmediato, a fin de tratar temas de trascendencias, aportar o recomendar alternativas de solución y cursos de acción tendientes al cumplimiento de los objetivos del área.
- 05) Cumplir las Disposiciones, Reglamento, Resoluciones, Normativas y Procedimientos Vigentes.

FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO:

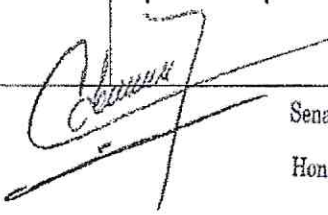
- 01) Realizar el armado para la instalación de la orquesta (atriles, sillas, podio, etc.) según las indicaciones del superior.
- 02) Desarmar y armar los atriles y sillas, tanto en la sala de ensayos como en los lugares donde se realizan los conciertos de la OSIC.
- 03) Realizar y supervisar el traslado de los instrumentos musicales, atriles, sillas y cualquier otro elemento necesario a los lugares donde se realizan los ensayos y conciertos de la OSIC.

Actualizado por:	Resolución N°990	Aprobado por:	Fecha Aprobada:28.12.22	N° de Revisión 04
Firma:				

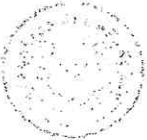
Senador Oscar R. Salomón F.
Presidente
Honorable Cámara de Senadores

	CONGRESO DE LA NACIÓN	Código
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	DGCCRC

- 04) Realizar periódicamente una evaluación de la situación en que se encuentran los accesorios de la orquesta, e informar sobre la misma a sus superiores inmediatos.
- 05) Estar presente en la sala de ensayos/conciertos con una hora de antelación al horario de inicio del ensayo/concierto, de manera a prever todo lo concerniente a su función.
- 06) Realizar otras tareas inherentes al cargo y a solicitud del superior.

Actualizado por:	Resolución N°990	Aprobado por:	Fecha Aprobada:28.12.22	N° de Revisión 04
Firma:				

Senador Oscar R. Salomón F.
Presidente
Honorable Cámara de Senadores

	CONGRESO DE LA NACIÓN	Código
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	DGCCRC

SECTOR:	Dirección General de Centro Cultural de la República El Cabildo
CARGO:	Músicos de la Orquesta Sinfónica del Congreso Nacional según categorías
CARGO SUPERIOR:	Encargado de Músicos de la OSIC
SUBORDINADOS:	-
REEMPLAZO:	Es necesario que sea adscrito por el jerárquico superior en caso de ausencia.

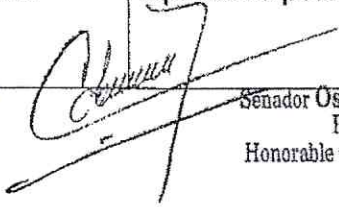
FUNCIONES GENERALES:

- 01) Ejecutar todos los trabajos que le sean asignados.
- 02) Utilizar y conservar los bienes asignados a su responsabilidad individual.
- 03) Realizar los trabajos establecidos en este Manual de Funciones, Manuales de Procedimientos Administrativos e Instructivos Vigentes.
- 04) Participar de las reuniones de trabajo convocadas por el superior inmediato, a fin de tratar temas de trascendencias, aportar o recomendar alternativas de solución y cursos de acción tendientes al cumplimiento de los objetivos del área.
- 05) Cumplir las Disposiciones, Reglamento, Resoluciones, Normativas y Procedimientos Vigentes.

FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO:

CATEGORÍA CONCERTINO:

- 01) Propiciar con el superior, en el trabajo de la orquesta, un ambiente de armonía, respeto y disciplina, resolviendo o contribuyendo a resolver cualquier problema que pudiera perturbar el normal desenvolvimiento de la orquesta.
- 02) Dirigir la afinación de la orquesta.
- 03) Revisar las arcadas de la sección de cuerdas, de común acuerdo con los Jefes de Fila.

Actualizado por:	Resolución N°990	Aprobado por:	Fecha Aprobada:28.12.22	N° de Revisión 04
Firma:				

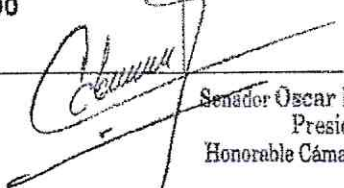
Senador Oscar R. Salomón F.
Presidente
Honorable Cámara de Senadores

	CONGRESO DE LA NACIÓN	Código
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	DGCCRC

- 04) Apoyar al superior en el desempeño de sus funciones cuando las circunstancias lo requieran.
- 05) Controlar, juntamente con el Director del área y el asistente, el rendimiento de las Filas de la orquesta.
- 06) Solicitar al superior la realización de talleres cuando lo considere conveniente.
- 07) Actuar como Jefe de Fila de los primeros violines.

CATEGORÍA A JEFES DE FILA:

- 01) Mantener un alto rendimiento artístico y disciplinario de su Fila.
- 02) Asesorar permanentemente a los miembros de la misma, a fin de lograr el máximo rendimiento de todos sus integrantes.
- 03) Asignar las partes y decidir sobre las rotaciones y reducciones en su Fila según la instrumentación de la obra y lo requerido por el Director Titular, llevando un control de participación equitativa.
- 04) Concertar con el Director Titular todo lo relativo a músicos o instrumentos adicionales que requiera determinada obra.
- 05) Servir de representante de su Fila y comunicarse directamente con el Director Titular en todo asunto de carácter musical que involucre a la Fila.
- 06) Los Jefes de Fila de las cuerdas deberán reunirse para definir arcadas, digitaciones y otros requerimientos técnicos de las obras a interpretar. Todas las arcadas deberán ser definidas antes del ensayo pre-general, salvo los cambios que solicite el Director Titular.
- 07) Notificar al Asistente de archivo sobre cualquier problema que puedan tener las partes (pasajes ilegibles o borrosos, pasadas de hoja imprácticas, partes faltantes o incompletas, etc.).
- 08) Impartir los talleres que considere conveniente y los que solicite el Director Titular o el Concertino.
- 09) Asistir a las reuniones de trabajo a que sea convocado.

Actualizado por:	Resolución N°990	Aprobado por:	Fecha Aprobada:28.12.22	N° de Revisión 04
Firma:				

Senador Oscar R. Salomón F.
Presidente
Honorable Cámara de Senadores



CONGRESO DE LA NACIÓN

CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA EL CABILDO

Misión: Fortalecimiento de la memoria histórico-cultural, potenciando las disciplinas del arte y el rescate de nuestro patrimonio tangible e intangible,
Visión: Consolidación de la identidad y la memoria cultural de todos los paraguayos



Memorándum N° 05 /2024

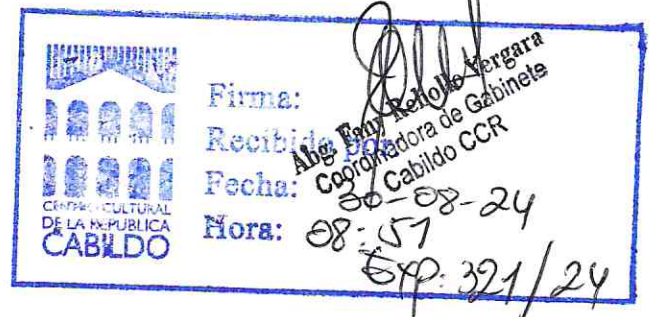
A: Lic. Sara Saracho. Directora de Gabinete
Centro Cultural de la República “El Cabildo”

De: Abg. Carlos Ozuna Ocampos. Director.
Dirección de Talento Humano
Centro Cultural de la República “El Cabildo”

Fecha: 29/06/2024

Ref: Remisión de informe respecto a la Orquesta Sinfónica del Congreso Nacional

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a donde corresponda, en base a la nota de fecha 27/08/24, Exp; N° 1.178, la Dirección de Gabinete del C.C.R, remite la solicitud AIP N° 85.404, pedido de acceso a la información pública conforme a la Ley N° 5.282/2014 “LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL”. en tal sentido cumplo en informar con respecto a la Categoría de los funcionarios (nombrados – cargos; condición de vinculo (permanentes o contratados) año de inicio de vinculo, duración y beneficios en base al Artículo 17 de la mencionada ley.- “*Límites. En caso que la información pública solicitada ya esté disponible para el solicitante, a través de cualquier medio fehaciente, la fuente pública requerida le hará saber, además de indicar la fuente, el lugar y la forma en que puede tener acceso a la misma, con lo cual se entenderá que se dio cumplimiento a la obligación de informar*”, Y cumpliendo con dicha normativa manifestamos que lo solicitado podrá ser visualizado en el siguiente link; <https://www.senado.gov.py/index.php/ley-5189-14/102-nominas-y-listados>





CONGRESO DE LA NACIÓN

CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA EL CABILDO

Misión: Fortalecimiento de la memoria histórico-cultural, potenciando las disciplinas del arte y el rescate de nuestro patrimonio tangible e intangible,
Visión: Consolidación de la identidad y la memoria cultural de todos los paraguayos



Memorándum N° 06 /2024

A: Lic. Sara Saracho. Directora de Gabinete
Centro Cultural de la República "El Cabildo"

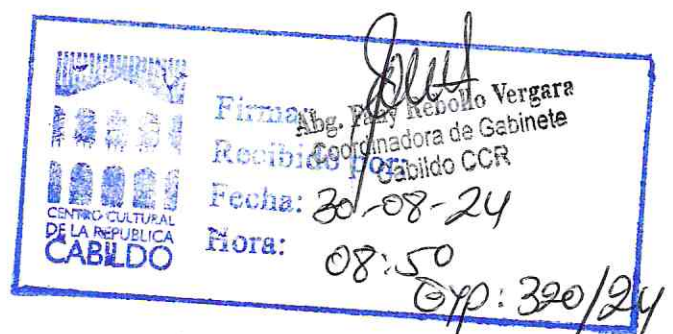
De: Abg. Carlos Ozuna Ocampos. Director.
Dirección de Talento Humano
Centro Cultural de la República "El Cabildo"

Fecha: 29/06/2024

Ref: Elevar a su conocimiento remisión de informe respecto a la Orquesta
Sinfónica del Congreso Nacional

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a donde corresponda, en base a la nota de fecha 27/08/24, Exp; N° 1.178, la Dirección de Gabinete del C.C.R, remite la solicitud AIP N° 85.404, pedido de acceso a la información pública conforme a la Ley N° 5.282/2014 "LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL". Conforme al Artículo 14.-Incompetencia. Si la fuente pública requerida no cuenta con la información pública solicitada, por no ser competente para entregarla o por no tenerla, deberá enviar la presentación a aquella habilitada para tal efecto. en tal sentido informo a que la Dirección de Talento Humano del C.C.R El Cabildo". ha remitido el pedido a la Dirección General de Talento Humano del Congreso nacional, mediante nota realizada en fecha 27/08/2024 Exp: AF753, copia de los mismos respecto a los integrantes de la OSIC, a fin de poder cumplir con requerido, en el plazo establecido viernes 30 de agosto del 2024.-

Se adjunta nota de pedido. -





CONGRESO DE LA NACIÓN

CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA EL CABILDO

Misión: Fortalecimiento de la memoria histórico-cultural, potenciando las disciplinas del arte y el rescate de nuestro patrimonio tangible e intangible,
Visión: Consolidación de la identidad y la memoria cultural de todos los paraguayos



Nota DTH N° 38 /2024



Asunción, 27 de agosto de 2024

Señora.

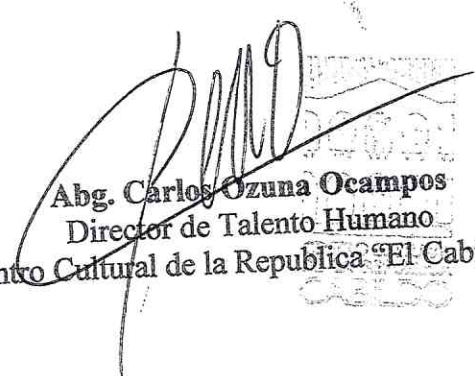
Abg. Norma Cardozo. Directora General
Dirección General de Talento Humano del Congreso Nacional
Presente.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a donde corresponda, en base a la nota de fecha 27/08/24, Exp; N° 1.178, la Dirección de Gabinete del C.C.R, remite la solicitud AIP N° 85.404, pedido de acceso a la información pública conforme a la Ley N° 5.282/2014 "LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL". en tal sentido y debido a que la Dirección de Talento Humano del C.C.R El Cabildo". no dispone de copia de contratos, en ese sentido solicitamos copia de los mismos respecto a los integrantes de la OSIC, a fin de poder cumplir con lo solicitado, en el plazo requerido viernes 30 de agosto del 2024.-

Se adjunta copia de pedido como antecedentes y para su mejor Ilustración. -

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.


Abg. Carlos Ozuna Ocampos
Director de Talento Humano
Centro Cultural de la Republica "El Cabildo",



CONGRESO DE LA NACIÓN

CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA EL CABILDO

Misión: Fortalecimiento de la memoria histórico-cultural, potenciando las disciplinas del arte y el rescate de nuestro patrimonio tangible e intangible.

Visión: Consolidación de la identidad y la memoria cultural de todos los paraguayos



Asunción, 27 de agosto de 2024

Señores Directores y Coordinadores del CCR Cabildo:

Al tiempo de saludarles atentamente, por este medio tengo a bien hacer referencia a la solicitud de Informe N° 85404, ingresado a través del Portal Unificado de Acceso a la Información Pública el día 22 de agosto y remitida al CCR Cabildo por la Oficina de Atención a la Ciudadanía vía correo electrónico el día 26 de agosto.

En tal sentido, se solicita información sobre la Orquesta Sinfónica del Congreso Nacional. A fin de dar respuesta a este pedido, me he permitido desglosar de acuerdo a las dependencias que, a mi criterio poseen estas informaciones:

- Dirección Administrativa: Presupuesto (de la OSiC)
- Dirección de Planificación y Proyectos: organigrama, manual de funciones.
- Dirección de Talento Humano: Categoría de funcionarios (nombrados – cargo; contratados – borrador de contratos, duración y beneficios;
- Dirección de la OSiC y Dirección Jurídica: Ley de creación, método de selección de directores y músicos, presupuestos, reglamentos, horarios de ensayos y conciertos, calendarios anuales.

Se ruega poder contar con estas informaciones a más tardar el día viernes 30 de agosto. Asimismo, si algunas de las informaciones se encontraran ubicadas en el sitio web del Senado/Cabildo, se solicita consignar el link para acceder a dicha información.

Sin otro particular, y agradeciendo su buena predisposición de todos, me despido deseándoles una fructífera semana.

Lic. Sara Saracho Pérez
Directora de Gabinete
Centro Cultural de la República

A los señores

C.P.HERMINIO ARCE, Director Administrativo

M° DIEGO SANCHEZ HAASE, Director de Artes Escénicas y Musicales

Abg. BELÉN ENCISO, Directora de Planificación y Proyectos

Abg. INÉS CANO, Directora Jurídica

Abg. CARLOS OZUNA, Director de Talento Humano

Centro Cultural de la República El Cabildo

Presentes

solicitud # 85404

[Seguir solicitud](#)

Orquesta Sinfónica del Congreso Nacional

Fecha de la
solicitud
22/08/2024

Institución
Honorable Cámara de Senadores

Ley de creación, Presupuesto, Organigrama, Categoría de Funcionarios (Nombrados Cargo, Contratados Borrador de Contrato-Duración beneficios) Manual de funciones, Métodos de selección de Directores y Músicos, Presupuestos, Reglamentos, horarios de ensayos y conciertos, calendarios anuales.

Tipo de respuesta solicitada: A mi email

Otros

ORQUESTA SINFÓNICA DEL CONGRESO NACIONAL DEL PARAGUAY

MEMORANDUM

A : Lic. Sara Saracho, Directora de Gabinete
Centro Cultural de la Rca. Cabildo

De : Diego Sánchez Haase, Director
Dirección de artes escénicas y musicales

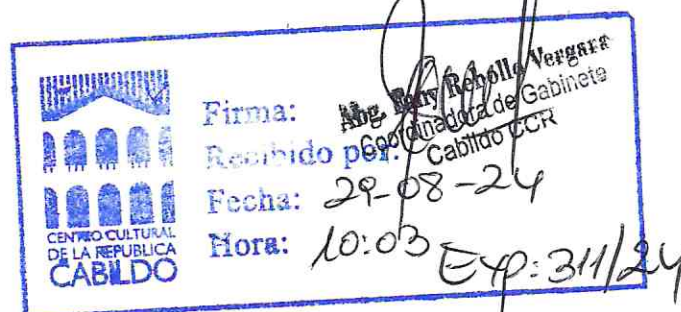
Objeto : Solicitud de informe N° 85404

Fecha : 29 de agosto de 2024



Al tiempo de saludarla atentamente, por este medio tengo a bien remitir en informe solicitado sobre la Orquesta Sinfónica del Congreso Nacional (Ley de creación, método de selección de directores y músicos, presupuestos, reglamento, horarios de ensayos y conciertos y calendarios anuales).

Sin otro particular, me despido cordialmente.



ORQUESTA SINFÓNICA DEL CONGRESO NACIONAL DEL PARAGUAY

ORQUESTA SINFÓNICA DEL CONGRESO NACIONAL DEL PARAGUAY

INFORMACIÓN SOLICITADA

Ley de creación: La Orquesta Sinfónica del Congreso Nacional es una dependencia del Centro Cultural de la República El Cabildo. En tal sentido, no tiene un presupuesto específico. Forma parte de la Dirección de artes musicales y escénicas, y se encuentra consolidado dentro del programa del Congreso Nacional. La Resolución 7085 de la Presidencia del Congreso Nacional, de fecha 29 de junio de 2018, establece su reglamento interno y su funcionamiento.

Método de selección de directores y músicos: Los directores han sido seleccionados a través de un concurso público realizado en marzo de 2012, organizado por el CCR El Cabildo.

Así mismo, los músicos integrantes de la orquesta han sido seleccionados a través de concursos públicos consistentes en audiciones ante un jurado de expertos, comprendiendo cuatro pruebas: interpretación de una obra de libre elección, interpretación de una obra impuesta, interpretación de pasajes orquestales y prueba de lectura a primera vista.

Presupuestos: Informe a cargo de la Dirección Administrativa del Centro Cultural de la República el Cabildo.

Horarios de ensayos y conciertos: De acuerdo a la Resolución 7085 de Reglamento Interno, la OSIC tiene un régimen de ensayos de cuatro ensayos semanales de tres horas de duración cada uno, que se realizan de lunes a jueves, de 09:00 a 12:00, en el local de ensayos situado en el primer piso del CCR El Cabildo. Los ensayos generales se realizan en los escenarios donde se actúan.

En casos necesarios, se convocan a ensayos extraordinarios, de acuerdo a lo establecido en el reglamento interno de la orquesta.

Los conciertos se realizan a las 20 hs., tanto en el marco del Ciclo Oficial Internacional como en el Ciclo Música en los Palacios de Asunción.

Los conciertos de los ciclos de extensión cultural, conciertos didácticos, y otros ciclos, se realizan en horario a coordinar con los lugares en los que se realizan los conciertos o con las instituciones que organizan, en caso de que el evento no sea organizado por el CCR.



ORQUESTA SINFÓNICA DEL CONGRESO NACIONAL DEL PARAGUAY

Calendario de conciertos: PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA 2024

1 - CICLO OFICIAL INTERNACIONAL

BEETHOVEN REVISITADO – CICLO INTEGRAL DE LAS SINFONÍAS DE L. VAN BEETHOVEN

Directores:

Diego Sánchez Haase

José Ariel Ramírez

Andrés Muniz (Brasil).

Solistas:

José Staneck, armónica (Brasil).

Fabio Martins, piano (Brasil).

Pedro Visockas, viola (Brasil).

Fátima Abramo, trombón.

Pedro Salazar, corno (Portugal).

Arturo Benítez, corno.

Segundo jueves de cada mes, de abril a noviembre.

ABRIL:

Jueves 11. 20:00 hs.. Teatro Municipal Ignacio A. Pane

Ciclo Oficial Internacional – Primer concierto. *Apoteosis de la danza*

Homenaje al Bicentenario del nacimiento de Anton Bruckner.

Con los auspicios de la Embajada del Brasil

Director: Diego Sánchez Haase

Solista: José Staneck, armónica (Brasil).

Bruckner: Marcha y Tres piezas para orquesta (IMSLP).

Villa- Lobos: Concierto para armónica y orquesta.

Beethoven: Sinfonía n. 7

MAYO:

Jueves 9 de mayo. 20 hs. Teatro Municipal Ignacio A. Pane.

Ciclo Oficial Internacional – Segundo Concierto. *Transgresión.*

Director: Diego Sánchez Haase

Solista: Fátima Abramo

Mendelssohn- Bartholdy: Obertura Las Hébridas

Beethoven Sinfonía n.º 1

Nino Rota: Concierto para trombón y orquesta.

JUNIO:

Jueves 13 de junio. 20 hs. Teatro Municipal Ignacio A. Pane

Ciclo Oficial Internacional – Tercer concierto. *Luz*

Director invitado: André Muniz (Brasil).

Solista: Pedro Visockas, viola (Brasil)

ORQUESTA SINFÓNICA DEL CONGRESO NACIONAL DEL PARAGUAY

Beethoven Sinfonía nº2.
E. Mahle; Concierto para viola y orquesta.
Con los auspicios de la Embajada del Brasil en Paraguay.

JULIO:

Jueves 18 de julio. 20 hs. Teatro Municipal Ignacio A. Pane.
Ciclo Oficial Internacional – Cuarto Concierto. *Regresión.*
Director invitado: José Ariel Ramírez
Beethoven: Sinfonía nº8-
Obras de José Ramírez

AGOSTO:

Jueves 8 de agosto. 20 hs. Teatro Municipal Ignacio A. Pane.
Ciclo Oficial Internacional – Quinto Concierto. *Bonaparte.*
Director: Diego Sánchez Haase
Solista: Francisco Álvarez, violoncello.
Tchaikovsky: Variaciones Rococó para cello y orquesta.
Beethoven. Sinfonía 3 Heroica

SETIEMBRE:

Jueves 12 de setiembre. 20 hs. Teatro Municipal Ignacio A. Pane.
Ciclo Oficial Internacional – Sexto Concierto. *Naturaleza.*
Director: Diego Sánchez Haase
Solistas: Pedro Salazar y Arturo Benítez, cornos.
Haydn: Concierto para 2 cornos y orquesta.
Beethoven: Sinfonía nº6 "Pastoral"

OCTUBRE:

Jueves 10 de octubre. 20 hs. Teatro Municipal Ignacio A. Pane.
Ciclo Oficial Internacional – Séptimo Concierto. *La décima.*
Director: Diego Sánchez Haase
Solistas: Fabio Martins, piano
Beethoven: Concierto para piano y orquesta N. 5 "Emperador".
Brahms: Sinfonía n. 1.
Con los auspicios de la Embajada del Brasil en Paraguay

NOVIEMBRE:

Jueves 14 de noviembre. 20 hs. Teatro Municipal Ignacio A. Pane
Ciclo Oficial Internacional – Octavo Concierto. *Alegría.*
Director: Diego Sánchez Haase.
Beethoven: Sinfonía n. 9.
Solistas y coro a determinar.



ORQUESTA SINFÓNICA DEL CONGRESO NACIONAL DEL PARAGUAY

2 - CICLO "MÚSICA EN LOS PALACIOS DE ASUNCIÓN"

Directores:

Diego Sánchez Haase
Gabriel Graziani

Solistas:

Solistas de la OSIC

Primer concierto

Miércoles 26 de junio.

Casa Bicentenario de la Música Agustín Barrios.

Concierto 10º Aniversario de la Casa Bicentenario de la Música

Grupos de Cámara

Segundo concierto:

Miércoles 23 de octubre.

Lugar a determinar.

Director: Diego Sánchez Haase

G. Graziani: Meditación lacónica.

Mauricio Charbonnier: Evocaciones sobre Buenos Aires, para orquesta (Estreno mundial).

Tercer concierto

Jueves 21 de noviembre

Escuela Artigas

Concierto Aniversario Escuela Artigas

Director: Gabriel Graziani

Obras de compositores uruguayos.

3 - CICLO BEETHOVEN COMENTADO

Conciertos didácticos en instituciones educativas

Miércoles 29 de mayo: 10 hs.

Instituto Nacional de Educación Superior

Transgresión

Director: Diego Sánchez Haase.

Solista: Fátima Abramo, trombón.

Jueves 29 de agosto. 11 hs.

Colegio Nacional de la Capital "Gral. Bernardino Caballero"

Beethoven y el Mburicaó.

Escenas junto al arroyo.

Director y solista: Diego Sánchez Haase.



ORQUESTA SINFÓNICA DEL CONGRESO NACIONAL DEL PARAGUAY

Miércoles 25 de septiembre

Colegio San Francisco

Beethoven y el Mburicaó.

Escenas junto al arroyo.

Director y solista: Diego Sánchez Haase.

CICLO "LA OSIC EN MI CIUDAD"

Conciertos en el interior del país:

Jueves 1 de agosto: San Lorenzo.

Teatro Municipal de San Lorenzo.

Director: Diego Sánchez Haase

Solista: Francisco Álvarez.

Viernes 27 de septiembre: San Juan Bautista de las Misiones

Lugar a determinar.

Director: Gabriel Graziani.

Domingo 6 de octubre: Coronel Oviedo.

Iglesia Catedral.

Director: Diego Sánchez Haase

Viernes 11 de octubre: Pilar

Lugar a determinar.

Director: Diego Sánchez Haase.

ACTIVIDADES ESPECIALES

MARZO:

Lunes 18 al jueves 21 de marzo. Sala de ensayos de la OSIC

Taller "*Recondita armonía. La dirección orquestal sinfónica y de ópera*". Homenaje al centenario del nacimiento de Giacomo Puccini, a cargo del maestro Diego Sánchez Haase

Beethoven: Sinfonía n. 1.

Mendelssohn: Obertura Las Hébridas.

G. Puccini: E lucevan le stelle, aria de la ópera Tosca.

Recondita armonía, aria de la ópera Tosca.

Vals di Musetta, aria de la ópera La bohème.

O mio babbino caro, aria de la ópera Gianni Schicchi.

Mi chiamano Mimi, aria de la ópera La bohème



ORQUESTA SINFÓNICA DEL CONGRESO NACIONAL DEL PARAGUAY

ABRIL

Martes 16 de abril:

Festival de las Américas

Sala de convenciones del Banco Central del Paraguay.

Directores: Diego Sánchez Haase y Gabriel Graziani.

MAYO

Martes 14:

Concierto por los 20 años del Centro Cultural de la República El Cabildo.

Explanada del Centro Cultural de la República El Cabildo.

Directores: Diego Sánchez Haase y Gabriel Graziani.

JUNIO

Sábado 22 de junio:

San Juan Ara del Cabildo.

Alexander Da Silva, arpa.

Liliana Valdez, soprano.

AGOSTO

Lunes 5 de agosto:

Sala de convenciones del Banco Central del Paraguay.

Concierto inaugural de la muestra internacional Asunción Pintasud.

Solista: Francisco Álvarez, violoncello.

Directores: Diego Sánchez Haase y Gabriel Graziani.

Jueves 22 y lunes 26:

"La guarania es un camino ancho..." Ensayos abiertos en conmemoración del Día Nacional de la Guarania.

Sala de ensayos de la OSIC.

Director: Diego Sánchez Haase.



DIEGO SÁNCHEZ HAASE
Director de Artes Escénicas y Musicales